

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-MRR-001-2019

En Rincón de Romos, Aguascalientes, siendo las 11:30 horas del 29 de julio de 2019, en el salón ex presidentes ubicada en la calle Hidalgo número 20 planta alta de la Zona Centro de Rincón de Romos, Aguascalientes, CP 20400, se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipio, en adelante (la Ley), y lo previsto en el Punto 5 incisos del h) al h6) de la convocatoria a la licitación. El acto fue presidido por la Lic. Tulia Estela Carrera Reyes, servidor público designado por la convocante.-----

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.-----

Desarrollo del Acto:-----

El día 26 de julio del año en curso a las 9:15 horas, tuvo verificativo el acto de inscripción y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional número LP-MRR-001-2019, de la cual se desprende que se recibieron **DOS** proposiciones por parte de los siguientes licitantes:

- Comercializadora TCH, S.A. de C.V.
 - Comercializadora Hidrocálida Díaz, S.A. de C.V.
1. Con fundamento en el apartado 11 denominado "Criterios para la Evaluación de la oferta técnica" así como la evaluación binaria según el punto 5 inciso f) de la Convocatoria y en el artículo 57 de la ley y demás disposiciones aplicables.
 2. En términos de los artículos 55 de la Ley, se realizó la evaluación de la propuesta recibida para verificar que cumpliera con los requisitos mínimos indispensables solicitados y establecidos en la CONVOCATORIA de la Licitación indicada al rubro.
 3. Una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación presentada en la Propuesta Técnica de los licitantes y derivado de la revisión de los aspectos a considerar para la elaboración de la misma, solicitados en el Anexo TECNICO, la **Dirección de Seguridad Pública y Vialidad** obteniéndose lo siguiente:



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



CUMPLE EL SIGUIENTE LICITANTE:

- Comercializadora TCH, S.A. de C.V.

En vista de que técnicamente presentó el ANEXO TÉCNICO Y ANEXO B tal y como fue solicitado por la convocante.

NO CUMPLE EL SIGUIENTE LICITANTE:

- Comercializadora Hidrocálida Díaz, S.A. de C.V.

Lo anterior en virtud de que el licitante no presentó el ANEXO TÉCNICO tal y como fue solicitado por la convocante, actualizándose lo señalado en los criterios de evaluación de la presente convocatoria.

4. Realizada la revisión cualitativa de los requisitos solicitados en el punto 9 de la Convocatoria, por lo que hace a la documentación Legal y Administrativa, se obtuvo el siguiente resultado:

CUMPLE EL SIGUIENTE LICITANTE:

- Comercializadora TCH, S.A. de C.V.

En virtud de que presentó todos y cada uno de los anexos legales y administrativos solicitados en la presente convocatoria.

NO CUMPLE EL SIGUIENTE LICITANTE:

- Comercializadora Hidrocálida Díaz, S.A. de C.V.

Lo anterior dado que, no presentó: escrito de interés en participar, así como los ANEXOS G y L tal como fueron solicitados en la convocatoria, actualizándose lo señalado en los criterios de evaluación de la presente convocatoria.

I. EVALUACIÓN ECONÓMICA

5.- Posteriormente se llevó a cabo el análisis cualitativo de la documentación presentada en la Propuesta Económica de los licitantes y derivado de la revisión de los aspectos a considerar para la elaboración de la misma solicitados en el numeral 12, anexo C de la Convocatoria, se obtuvo lo siguiente:

CUMPLE EL SIGUIENTE LICITANTE:

- Comercializadora TCH, S.A. de C.V.

II. LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Como resultado de la evaluación y con fundamento en el artículo 57 de "La Ley" y a lo establecido en la Convocatoria, se determina que el licitante que se señala a continuación, resulta adjudicado, para las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 en virtud de que su proposición incluyó toda la información, documentos y requisitos solicitados; asimismo, dicha propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, al garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No.	LICITANTES	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	Comercializadora TCH, S.A. de C.V.	2'192,003.87	350,720.62	2'542,724.49

Cantidad con letra: **(DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 49/100 M.N.)**

Por lo anterior se procede a declarar desierta la partida número 15 correspondiente a:

15	PILAS RADIO MATRA ORIGINALES	PIEZA	100	COMPATIBLE CON LI-ION 7.4V 2300MAH MATRA TPH 700 BATERÍA. COMO REFERENCIA EL MODELO
----	------------------------------	-------	-----	---



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS
H. Ayuntamiento 2017-2019
Municipio que trasciende

				TPH700-2.3 LI-ION VOLTAJE 7.40 V CAPACIDAD 2.30 A/H PESO 0.120 KG COMPATIBLE CON CASSIDIAN HR7742AAA02 HR7742AAB02 EADS HR7742AAA02
--	--	--	--	---

En virtud de que no se presentaron propuestas en dicha partida, lo anterior de conformidad con el artículo 59 cuarto párrafo de La Ley, por lo que la convocante deberá de persistir la necesidad, iniciar con el procedimiento de adquisición que corresponda según lo señalado en el precepto antes invocado.

FIRMA DEL CONTRATO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 67 de "La Ley" y demás correlativos, se solicita al licitante ganador se sirvan acudir a la Jefatura de Recursos Materiales, ubicado en el edificio de la Convocante, con el objeto de formalizar el contrato respectivo a más tardar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación de la presente acta, debiendo presentar la siguiente documentación:

1. Registro Federal de Contribuyentes,
2. Comprobante del domicilio fiscal, incluyendo código postal,
3. Identificación Oficial vigente, del representante legal que firmará el contrato, con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial para votar o cédula profesional).
4. Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, deberá presentar fianza expedida por una Institución autorizada para ello a favor de la CONVOCANTE por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que, por causas imputables al proveedor, no se formalice el contrato, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 67 de "La Ley", y será sancionado conforme a los términos de "La Ley".

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este acto.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

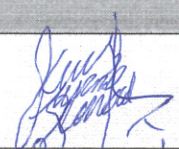

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página del Municipio de Rincón de Romos <http://www.rinconderomos.gob.mx/>


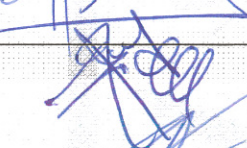
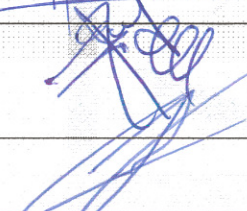
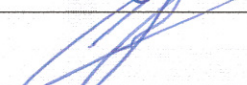
Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 horas, del día 29 de julio de 2019.

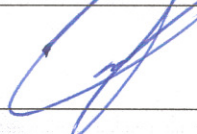
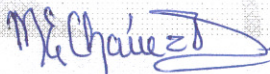

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y ELECTRÓNICO	CORREO	FIRMA
COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.	JUAN MARIO GARCÍA ANGUIANO		
COMERCIALIZADORA HIDROCÁLIDA DÍAZ, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL ARELLANO DÍAZ		

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROF. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
LIC. DELIA MARGARITA PADILLA GUARDADO	TESORERA MUNICIPAL	
LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"

C. JAIME EDVARD AMBRIZ RODRÍGUEZ		
DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN	REGIDORA DE HACIENDA	
C. SERGIO OLVERA LÓPEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRA. JESICA CHÁVEZ OSORIO	